

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS SPLO 08 DE 2024

1. INFORMACIÓN GENERAL

OBJETO:	"INTERVENTORÍA ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, JURÍDICA, AMBIENTAL, FINANCIERA Y CONTABLE PARA EL CONTRATO DE OBRA "SUMINISTRO TRANSPORTE E INSTALACIÓN DE RED DE MEDIA TENSION Y BAJA TENSION E ILUMINACION PERIMETRAL EN LAS INSTALACIONES DEL BATAILLON DE INFANTERIA DE SELVA No 30" Gr Alfredo Vásquez Cobo" ubicado en el municipio de Mitú, Departamento del Vaupés
PRESUPUESTO OFICIAL:	SETENTA MILLONES SEISCIENTOS DIEZ MIL DOSCIENTOS CINCO PESOS CON OCHENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 70.610.205,85) M/CTE, SEGÚN CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD No. 000837 DEL 20 DE DICIEMBRE DE 2024.
PLAZO:	DOS (02) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO
INVITADOS:	<ul style="list-style-type: none"> • SERVICIOS DE CONSULTORIA OBRAS Y BIENES SAS – SE-COB SAS • INGENIEROS CONSULTORES SAS • EMDICOR SAS
OFERTAS PRESENTADAS	<ul style="list-style-type: none"> • EMDICOR SAS
FECHA EVALUACION	24 DE DICIEMBRE DE 2024

2. PRESENTARON OFERTA LOS SIGUIENTES OFERENTES

OFERENTE 1	
Oferente	EMDICOR S.A.S.
Identificación	NIT. No. 900159631-6
Nombre R. L	JOSE EDWIN TORRES CASTRO
Identificación	C.C. No. 12.239.555

3. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PRESENTADOS

CAPACIDAD JURÍDICA ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
 CAPACIDAD FINANCIERA ADMISIBLE/NO ADMISIBLE
 FACTORES TECNICOS 100 PUNTOS
 OFERTA ECONOMICA 100 PUNTOS

TOTAL ESTUDIO 200 PUNTOS

- **Capacidad jurídica:** Se estudiarán y analizarán los requisitos de orden legal exigidos en los pliegos de condiciones, verificando su estricto cumplimiento. Serán declaradas NO ADMISIBLES JURÍDICAMENTE las propuestas que no cumplan los citados requisitos legales.

-**Capacidad Financiero:** Las personas naturales y/o jurídicas, los consorcios o uniones temporales y ofertas conjuntas, deberán presentar los Estados Financieros del año inmediatamente anterior.

En este punto se verifica lo siguiente:

OFERENTE 1

La propuesta presentada por el oferente en relación no supera el presupuesto oficial dispuesto para la presente contratación, en consecuencia, se procede a efectuar la verificación del cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos dentro del pliego de condiciones e invitación a participar en el proceso, para lo cual se establece como propuesta **HABIL** para continuar el proceso de evaluación.

Ahora bien, teniendo en cuenta que dentro del presente proceso, no existen requerimiento por subsanar y, que de acuerdo a los pliegos de condiciones numeral 7 que trata de los Criterios de evaluación, dispone que "Las ofertas que cumplan con todas las condiciones exigidas anteriormente y que no se hallen incursas en ninguna de las causales de rechazo y eliminación de las ofertas descritas en esta invitación, serán consideradas como propuestas hábiles y pasarán al estudio y evaluación de los factores de calificación de las ofertas". resulta del caso continuar el proceso de evaluación sobre la propuesta hábil así:

Requisito		Examen inicial			Subsanó		Examen final		
		C	NC	NA	Plazo	Fecha de presentación	C	NC	
3.1 COMPONENTE JURÍDICO									
A	Natural o jurídica	Carta de presentación de la propuesta	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

B	Natural o jurídica	Cédula de Ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
C	Natural	Certificación de cumplimiento de obligaciones con los sistemas generales de seguridad social integral y aportes parafiscales conforme a la normatividad vigente, es así que para personas naturales se deberá presentar la última planilla de pago de seguridad social en las fechas establecidas para el efecto	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Jurídica	Certificado expedido por el representante legal o del revisor fiscal, según el caso, en el cual certifique estar al día por concepto de seguridad social durante los últimos seis (6) meses	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
D	Natural y jurídica	Registro único tributario de la Dian (RUT).	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
E	Jurídica	Certificado de Existencia y Representación Legal. (Mínimo un año de existencia contado a partir de la presentación de la oferta, y vigencia de máximo 30 días	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
	Natural	Certificado de matrícula mercantil	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

F	Jurídica	Cuando se presente en UT o consorcios deben presentar documento de constitución y estados financieros de las empresas que los conforman.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
G	Natural o jurídica	Si el proponente participa en este proceso por intermedio de un apoderado, éste debe anexar con la propuesta, el poder respectivo debidamente otorgado por el proponente, en el cual se manifieste expresamente que todas las actuaciones de su representante comprometen y obligan directamente al proponente, en todo lo relacionado con este proceso y con el contrato que resulte del mismo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
H	Natural o jurídica	Consulta de antecedentes disciplinarios, fiscales, de policía, medidas correctivas	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
3.2 COMPONENTE FINANCIERO										
Requisito			Examen inicial			Subsanó		Examen final		
			C	NC	NA	Plazo	Fecha de presentación	N C	C	N A

Capacidad financiera mínima									
ÍNDICE DE LIQUIDEZ: MAYOR A 1 ÍNDICE DE ENDEUDAMIENTO: MENOR A 70% CAPITAL DE TRABAJO: MAYOR A 15% DEL PRESUPUESTO OFICIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>				<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3.3. COMPONENTE TÉCNICO									
Requisito	Examen inicial			Subsanó		Examen Final			
	C	NC	NA	Plazo	Fecha de presentación	N C	C	N A	
Acreditación de experiencia en un (1) contrato cuyo valor haya sido de al menos el cincuenta por ciento (50%) del presupuesto oficial de este proceso y cuyas actividades ejecutadas tengas relación con las actividades u objeto a ejecutar en esta contratación	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Contrato de Consultoría (Modalidad Interventoría) VALOR. \$153.468.000,00	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	
Personal mínimo requerido, con el cumplimiento de los requisitos, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones.	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>			<input type="checkbox"/>	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

Respecto al literal H que trata de la consulta de antecedentes, en cuanto a los que conciernen a medidas correctivas, del representante legal de la persona jurídica, el mismo, no fue aportado por el oferente, dentro de su oferta, sin embargo, por tratarse de un documento de acceso público, se consultó dentro del presente proceso de evaluación, en donde se verificó que el representante legal de la persona jurídica, no registra medidas correctivas, por ende, se anexa dentro del presente, determinándose que cumple con el requisito de consulta de antecedentes

Calificación.

Porcentajes

FACTORES TÉCNICOS 100 Puntos
 OFERTA ECONÓMICA 100 Puntos

TOTAL 200 Puntos

Factores técnicos total 100 puntos

Quien presente más de una certificación de contrato realizado, acta de liquidación u otro que determina una relación contractual, adicional al solicitado como requisito para habilitar la propuesta descrita en el numeral 6.1.3 literal a, en las condiciones allí descritas, se le otorgará por cada uno veinte (20) puntos, hasta un total máximo de cien (100) puntos.

EVALUACIÓN DEL PUNTAJE DE FACTORES TÉCNICOS
EMDICOR S.A.S.
El oferente no allega documentación adicional a la mínima requerida, por lo tanto, respecto de la presente no se otorga puntaje adicional.

Criterio económico total 100 puntos

Se asignarán cien (100) puntos, los cuales se otorgarán de acuerdo con el siguiente procedimiento:

Una vez obtenido el promedio aritmético del valor básico de las propuestas evaluadas jurídicamente y que haya sido declaradas hábiles (Pp) donde (Pn) es cada una de las propuestas a evaluar.

Al promedio de las propuestas hábiles para evaluar se le suma el valor del presupuesto oficial (Po) y se obtiene un promedio básico (Pb) al cual se le asignan los cien (100) puntos establecidos para la calificación del precio.

$$Pb = \frac{Pp + Po}{2}$$

A las ofertas que se encuentran por debajo del valor promedio (Pb) se les asigna el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio.

$$Cpn = \frac{Pn}{Pb} * 100 \text{ puntos} = \text{puntaje obtenido}$$

A las propuestas que se encuentren por encima del valor promedio (Pb) se les asignará el puntaje de acuerdo con el siguiente criterio:

$$Cpn = 200 - \frac{Pn}{Pb} * 100 \text{ puntos}$$

Atendiendo que únicamente existe una sola propuesta hábil, jurídicamente, respecto a la puntuación que obedece al criterio económico, se concederá los cien puntos puesto que no existe otra propuesta para ponderar.

TOTAL PUNTAJE

FACTOR TECNICO	0
FACTOR ECONÓMICO	100
TOTAL	100

Teniendo en cuenta que se ha establecido dentro del pliego de condiciones SPLO 008 DE 2024 que, si se presenta una sola propuesta, o cuando después de aplicar todos los criterios de evaluación señalados, se cuente con una sola propuesta, la adjudicación recaerá sobre ésta, el comité evaluador recomienda la adjudicación del proceso al oferente **EMDICOR S.A.S.**, identificada con NIT. No. 900159631-6 Representada Legalmente por JOSE EDWIN TORRES CASTRO, identificado con C.C. No. 12.239.555, por la suma de **SETENTA MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS (\$ 70.530.000,00) M/Cte**, lo anterior, atendiendo a su vez, a que la oferta recomendada no supera el presupuesto oficial que ampara la contratación del servicio que se pretende adquirir y cumple objetivamente con las condiciones de la invitación a ofertar.

DIANA VANESSA PINZÓN MONTES
Secretaria Jurídica EMELCE SA ESP
Parte jurídica

MÓNICA LUQUE ARDILA
Líder Generación y Distribución
Parte técnica

SINDY NEIZA GARZON ROMERO
Líder Administrativa y Financiera
Parte financiera

Anexo verificación financiera

INTERVENTORIA MITU

DETALLES	EMDICOR S.A.S	
PORCENTAJE DE PARTICIPACION	100%	
ACTIVOS CORRIENTES	367.563.036	
ACTIVO TOTAL	433.882.036	
PASIVO CORRIENTE	50.349.525	
PASIVO TOTAL	50.349.525	
CAPITAL DEL TRABAJO	317.213.511	0

INDICADORES FINANCIEROS			
VARIABLE	INDICADOR	INDICADOR	
INDICE LIQUIDEZ	7,300	MAYOR A 1%	CUM- PLE
ACTIVO CTE / PASIVO CTE			
INDICE ENDEDUAMIENTO			
PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	11,604%	MENOR O IGUAL A 70%	CUM- PLE
CAPITAL DE TRABAJO			
ACTIVO CTE - PASIVO CTE	317.213.511	MAYOR A 15%	CUM- PLE
CAPITAL DE TRABAJO SMLV			

PRESUPUESTO OFICIAL	15% DEL PRESUPUESTO OFICIAL
70.610.205,85	10.591.531